

EPS SEDA HUÁNUCO S. A.

Sumilla: APROBACION DE BASES DEL
CONCURSO INTERNO DE MERITOS
N°001-2026 EPS SEDA HUANUCO SA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 79 – 2026 - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.
Huánuco, 30 de julio de 2026.

VISTO:

El INFORME N° 273-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GAF-RR.HH., de fecha 30.07.2026, el INFORME N°201-2026–EPS SEDA HUANUCO S.A./GG-GAF., de fecha 30.07.2026 y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - **EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**, es una empresa pública de derecho privado constituida bajo la modalidad de Sociedad Anónima, que cuenta con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, encontrándose bajo el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS)

Que, ante la Ratificación del Acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo del OTASS adoptado en Sesión Ordinaria N° 004-2025-OTASS-CD, de fecha 06 de marzo del 2025, acordó designar al ING. MIRKO FELIX JURADO DUEÑAS identificado con DNI N°10621651, en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco S.A. – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Resolución N° 102-2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., se aprobó la Directiva interna para la contratación de personal mediante concurso, estableciendo las etapas y criterios obligatorios.

Que, la Coordinación del Equipo de RR.HH. sustenta la necesidad de cubrir vacantes presupuestadas, formulando las **Bases del Concurso Interno de Méritos N° 001-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**, contando con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Por consiguiente; estando a lo informado y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como órgano ejecutivo de más alto nivel de la sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Coordinación del Equipo de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR las BASES DEL CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS N° 001-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., incluyendo perfiles, cronograma y etapas, el mismo que consta de 39 folios y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR a las áreas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLIQUESE la presente Resolución en el Portal Institucional de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.

